



acuerdo se tenga presente con el debido acatamiento y se hagan a su tiempo las reclamaciones oportunas para evitar en lo posible los perjuicios inrogados a esta Villa en el cobramiento de la cuota de esta Contribucion

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe Superior Político de la Provincia mandando a la Escuela Normal avansen quinientos marcos al importe de la asignacion de \$ 100 de dación al Municipio de la Escuela Normal por esta Villa de San Esteban de Cap, cuya cantidad corresponde al segundo trimestre del actual año: En vista acordaron lo siguiente a la brevedad posible

Así mismo se dio cuenta de otro oficio de la Junta Provincial de Reparto de este Ayuntamiento, consultando sobre los intereses que debe darse a la Instrucion que trata de Motivos basados, salidas, proscas y honorarios y si debe ser imponible contribucion de sumables con arreglo a sus productos: En vista el Ayuntamiento acordó se consulte al Sr. Intendente sobre el particular y que en el interior se compare las obras del reparto se figen otros productos especificados y repartidos

